



DECLARACIÓN EMPRESARIAL SOBRE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA O EN PERÍODO DE LACTANCIA NATURAL

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	DNI-NIE-TIE		Cargo)
Empresa		Núm. Código de co	uenta	de cotización	Domicilio			
		0/1: 5 11			T 1/6	T 0		
Localidad		Código Postal		Provincia	Teléfono	Correo	electrónic	0
TOS DE LA S	SOLIC	ITANTE						
Primer apellido	Segu	ndo apellido	Non	nbre	DNI-NIE-TIE			
Núm. Seg Social	Pues	to de trabajo			Categoría profes	sional		
Jornada								
Completa 🗌		Parcial Indi	car ho	rario				
Descansos								
¿La trabajadora p	uede re	alizar pausas cuand	do lo p	recise?: SI 🔲 N	10 			
Principales tarea	as del p	uesto						
D	escripc	ión de las tareas m	nás fre	ecuentes en la jor	nada laboral		Habitual	Ocasio
Tarea 1								
Tarea 2								
Tarea 3								
Tarea 4								
Tarea 4 Tareas que se va	an a ada	aptar a la trabajado	ra ge	stante				
Tareas que se va	an a ada	aptar a la trabajado	ora ge	stante				
Tareas que se va	an a ada	aptar a la trabajado	ora ge	stante				
Tareas que se va Tarea 1	an a ada	aptar a la trabajado	ora ge	stante				
Tareas que se va Tarea 1 Tarea 2 Tarea 3	an a ada	aptar a la trabajado	ora ge	stante				
Tareas que se va Tarea 1 Tarea 2 Tarea 3 Tarea 4			ora ge	stante				
Tareas que se va Tarea 1 Tarea 2 Tarea 3 Tarea 4 Sustitución de la	a trabaja				SI □ NO □			
Tareas que se va Tarea 1 Tarea 2 Tarea 3 Tarea 4 Sustitución de la	a trabaja va a s	adora gestante			sı 🗆 NO 🗆			





Demandas/Requerimien	tos del puesto de trabajo
Demandas/Requerimientos del puesto de trabajo	Señale las medidas preventivas efectuadas para reducir o eliminar el riesgo (Art. 26 Ley Prevención de Riesgos Laborales)
Requerimientos	 Eliminación del riesgo Uso de medios auxiliares (transpaletas, carros, etc) Adaptación del puesto de trabajo Otras
Manipulación manual de cargas: Tipo de manipulación: • Empuje/Arrastre	Eliminación del riesgo Rotación de puestos Adaptación del puesto de trabajo Otras
Posturas forzadas: Tipo de postura forzada: Bipedestación: Deambulación Sedestación Flexión del tronco >60° Otras	Rotación de puestos Otras
Ruido: Aportar mediciones asociadas al puesto de trabajo y tiempo de exposición	Eliminación del riesgo Adaptación Otras
Radiaciones ionizantes: Lleva dosímetro: SI NO Si la respuesta es SÍ aportar dosimetría	Rotación de puestos Sustitución del equipo/máquina por otro que no produce vibraciones Otras
Vibraciones de cuerpo entero o mano-brazo: □ Puntual □ Aportar mediciones asociadas al puesto de trabajo	Rotación de puestos Protección personal Otras
Exposición a frío/calor extremo: Puntual Continuada Aportar mediciones: temperatura, humedad y tiempo de exposición	Medidas Preventivas





Exp	osici	ón a agentes químicos:		•	Rotación de	e puestos		
Ano	rtar la	s fichas técnicas de los prod	uctos auímicos	•	Protección	personal]
Apo	rtar m	edición de VLA	uotoo quiiiilooo.	•	Otras			
Ехр	osici	ón a agentes biológicos:						
Ano	rtar se	erología específica						
/\po	rtai St	srologia especifica						
Otro	os rie	sgos no especificados en l	os apartados ai	nteriores				
			•					
En co	onsed	cuencia DECLARO que:						
	1.		ble eliminar los					
		riesgos arriba indicados por motivos:						
		mouvos.						
							., .	
				Articul	o 26 de la L	ey de Prevend	ion de	Riesgos Laborales
	2.	NO SI ha sido posi	blo adaptar las					
	۷.	condiciones de trabajo o trabajo por los siguientes moti	el <u>tiempo de</u>	¿Existe algú	n riesgo SÍ	4 17	sí .	PRIMERA MEDIDA
		trabajo por los siguientes moti	vos.	para la traba	jadora?	¿Se puede suprimir?	J 7	Elimínelo
7						NO		SEGUNDA MEDIDA
Artículo 26 LPRL					1	¿Se puede evitar el riesgo ajustando las condiciones o el tiempo	sí	Ajuste las condiciones/tiempo de trabajo, incluida
0 26						de trabajo?	J	la restricción de las tareas con riesgo
tícul						NO		TERCERA MEDIDA
Ā	3.	NO SI ha sido posible		Analizar y eva		¿Existe en la empresa algún puesto de trabajo	sí	Cámbiela a un puesto de
		trabajadora a otro puesto exen por los siguientes motivos:	to de riesgos	de forma pe mientras d situacio	riódica ure la	alternativo, sin riesgo para su estado?		trabajo sin riesgo para la maternidad
				1		NO		CUARTA MEDIDA
								Promueva la suspensión de contrato por embarazo
								o lactancia de riesgo
				Fuente: Institut	o Nacional de Seguri	idad, Salud y Bienestar e	en el Trabaio	
				moutur	de oegun	y Divinostal C	c rawaje	-
	4.	NO SI existe en la en puesto de trabajo exento de rie						
		passio de l'abajo exeme de ne	,-55					





Muy importante:

- El presente documento es una declaración por parte del empresario firmante, siendo él mismo, el único responsable legal de la veracidad de su contenido.
- 2. Será imprescindible rellenar todos los campos.
- 3. El abajo firmante declara que son **exactos y veraces los datos** contenidos en el presente documento y que **no ha ocultado u omitido** dato, hecho o circunstancia alguna **que pueda influir en la correcta valoración** de la concesión de esta prestación de la Seguridad Social
- 4. En caso de que la empresa pueda (Artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales) ajustar las condiciones o el tiempo de trabajo o, en su defecto, reubicar a la trabajadora embarazada o en período de lactancia a un puesto de trabajo exento de riesgo, podrá reducir en un 50% las cotizaciones a la Seguridad Social por contingencias comunes.

LIIde 20

Firma del responsable de la empresa (adjuntar fotocopia del DNI) y sello

Información sobre protección de datos personales:

Responsable: umivale Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15. Avda. Reial Monestir de Poblet nº 20, CP: 46930, Quart de Poblet (Valencia). Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@umivale.es. Finalidad y legitimación: Facilitar la gestión administrativa, asistencial y económica de las prestaciones que le son propias en el ámbito de la Seguridad Social. Este tratamiento se realiza en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a umivale en su condición de Mutua Colaboradora de la Seguridad Social. Destinatarios: Seguridad Social y organismos dependientes (INSS, ISM, TGSS, DGOSS). Juzgados y Tribunales. Entidades bancarias, cajas de ahorros y cajas rurales. Terceros proveedores de servicios que tienen acceso a los datos personales. Derechos: Podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión ba sada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. Por escrito, mediante solicitud dirigida a umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15, Avda. Reial Monestir de Poblet nº 20, CP: 46930, Quart de Poblet (Valencia). Presencialmente, en cualquiera de nuestros centros. Remitiendo un correo electrónico a la siguiente en descripados es formación adicional y detallada sobre la Protección de Datos en el siguiente en algora en thres: (Normación adicional y detallada sobre la Protección de Datos en el siguiente en algora en thres: (Normación adicional y detallada sobre la Protección de Datos en el siguiente en algora en thres: (Normación adicional y detallada sobre la Protección de Datos en el siguiente en algora en thres: (Normación adicional y detallada sobre la Protección de Datos en el siguiente en algora en detallado en algora de la siguiente en algora en algora de la siguiente en al





Junto al presente certificado deberá acompañar:

1. Evaluación del puesto de trabajo

(Disposición adicional segunda del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo y artículo **16.2** de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

2. Relación de puestos de trabajo exentos de riesgo

(Disposición adicional segunda del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo y artículo **26.2** de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

Los riesgos deben aparecer debidamente descritos, valorados y acreditados de manera específica, en la forma que se desprende del art. 26.1 en relación con el 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La evaluación de riesgos deberá comprender la determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición a agentes, procedimientos o condiciones certificados

Este documento podrá ser utilizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a efectos de emitir el informe previsto en los artículos **39.6** y **47.6** del Real Decreto 295/09, de 6 de marzo, en caso de existir posibles contradicciones o indicios de connivencia para la obtención de la prestación.